



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 13/09/2017

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, a **trece de septiembre de dos mil diecisiete**, se reunieron, en única convocatoria, los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta:

ASISTENTES:

D ^a . M ^a . SOLEDAD HERRERA ARRIBAS	ALCALDESA-PRESIDENTA (P.P)
D ^a . RUS MILAGROS SERRANO SAIZ	CONCEJALA (P.P)
D. CARMELO A. CABRERA JIMÉNEZ	CONCEJAL (P.P)
D. ANTONIO REJAS FERNÁNDEZ	CONCEJAL (P.P)
D ^a . MARIA J. DE LA FUENTE DE LA FUENTE	CONCEJALA (P.P)
D ^a . AMPARO ORTIZ MONREAL	CONCEJALA (P.P)
D ^a . MARIA R. SEVILLANO CALERO	CONCEJALA (P.S.O.E)
D. LUIS VICENTE MARTÍNEZ RUIZ	CONCEJAL (P.S.O.E)
D ^a . ENCARNACIÓN GARCÍA DE LA FUENTE	CONCEJALA (P.S.O.E)

NO ASISTE:

D. MIGUEL A. SOLER MOROTE	CONCEJAL (P.P)
D ^a . ALICIA MOYA MARTÍNEZ	CONCEJAL (P.S.O.E)
D. LUIS C. MARTÍNEZ CANO	CONCEJAL (P.S.O.E)
D. ÁNGEL RUBIO SAIZ	CONCEJAL (P.S.O.E)

SECRETARIO:

INTERVENTORA:

D. FRANCISCO JOSE MOYA GARCÍA
D^a. M^a. JOSÉ RUIZ MARTÍN

Siendo las ocho horas y dos minutos por la **Presidencia** se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria del Pleno correspondiente al día de la fecha, no formulándose objeción alguna a la convocatoria por parte de los Sres./as Concejales/as asistentes, pasándose acto seguido al tratamiento de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día

1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

2º.- PROPUESTA SOLICITUD PARTICIPACIÓN P.O.S-2.017 EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA.

3º.- PROPUESTA ACUERDO RATIFICACIÓN CONTINUIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE SEGUNDA FASE "PROYECTO CLIME".

ASUNTOS RESOLUTORIOS:

1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometida a votación la ratificación del carácter urgente de la sesión a celebrar, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:** Ratificar el carácter urgente de la sesión.

2º.- PROPUESTA SOLICITUD PARTICIPACIÓN P.O.S-2.017 EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA.

Concedida por la **Presidencia**, tras una breve intervención de ésta en relación con el cambio en la solicitud del Plan Provincial de Obras y Servicios, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Serrano Saiz**, quien procede a indicar que va a haber un cambio en el Plan de Obras y Servicios de 2.017 debido a una emergencia en las tuberías, pasando a exponer que, tras más de veinte años del contrato que tienen con "AQUONA", en el que ésta no ha sustituido ni una sola tubería y siguen siendo de fibrocemento, ha llegado un momento en el que las tuberías ya no aguantan más, pasando a señalar que "AQUONA" intenta parchear porque si lo hubiese arreglado no saltaría como salta derivando en las consecuencias hacia los vecinos. Prosigue exponiendo la Concejala popular que se han reunido tanto con los vecinos de Santa Quiteria como con "AQUONA" para ver cómo pueden solucionar esto porque es un problema que está ocasionando muchos gastos tanto a la empresa como al Ayuntamiento de San Clemente y, sobre todo, en detrimento de los vecinos, pasando a indicar que por eso en el P.O.S. de 2.017, en lugar de hacer el proyecto que tenían pensado hacer y que van a aplazar, van a arreglar el acerado de la Cuesta de Hellín y el Barrio de Santa Quiteria, añadiendo que también están viendo la posibilidad de arreglar otras calles pero que el importe del P.O.S son 138.000 euros y que, cuando las calles se arreglan de abajo para arriba, eso lleva un coste bastante grande y que hasta donde puedan van a llegar. Concluye su intervención la Sra. Serrano Saiz indicando que lo único que querían decir es justificar por qué se va a cambiar el proyecto, indicando que creen que es urgente y necesario para los vecinos de San Clemente y que por eso lo van a hacer.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Sevillano Calero**, quien procede a exponer que el pueblo de San Clemente necesita una gran infraestructura de alcantarillado y tuberías pero no desde hace veinte años sino de más de cincuenta años, pasando a indicar a continuación a los Concejales del grupo municipal popular que, al igual que han dicho que se han reunido con "AQUONA", también lo va a hacer la oposición para ver el contrato y lo que pone en él a ver si, entre todos, pueden hacer algo. Concluye su intervención la Concejala socialista exponiendo que ya dijeron en la modificación de crédito para el campo de fútbol que también quería la oposición que todo el pueblo se arreglase en sus primeras necesidades porque hay prioridades.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Serrano Saiz**, quien procede a indicar que cree que el equipo de gobierno está actuando bien y que ha surgido una urgencia, pasando a exponer, tras señalar que el contrato se firmó con el Partido Socialista a cuarenta años, precisándole a la Sra. Sevillano que lo puede ver con "AQUONA" cuando quiera y que está también en el Ayuntamiento, que hay un problema, que han tenido que modificar sus planes, que en lugar de hacer un proyecto van a hacer otro y que el puente de los agricultores lo van a aparcarse y que no es que no lo vayan a hacer, concluyendo su intervención señalando que tienen 138.000 euros y que hasta donde les lleguen van a arreglar las necesidades de los vecinos.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los Sres./as Concejales/as asistentes, **ACUERDA**

PRIMERO - Desistir de la petición para la participación en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.017 efectuada mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.016, formulando nueva





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 13/09/2017

solicitud para la participación en dicho Plan Provincial de Obras y Servicios con la siguiente obra: ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO Y ACERADOS Y RENOVACIÓN DE RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN CLEMENTE (CUENCA), manteniendo el mismo importe de la inversión a realizar (138 000 euros) y la aportación de 41 000 euros (30% de la inversión a realizar).

SEGUNDO - Reiterar la solicitud de delegación de facultades de contratación y seguimiento en este Municipio efectuada y los compromisos asumidos mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 21 de abril de 2.017.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo al Servicio de Planificación y Contratación de la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca.

3º.-PROPUESTA ACUERDO RATIFICACIÓN CONTINUIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE SEGUNDA FASE "PROYECTO CLIME".

Por la **Presidencia** se procede a exponer a los asistentes, tras referirse al trabajo junto con la Federación de Municipios y Provincias en el "Proyecto CLIME" durante un par de años y a esta iniciativa y a sus fases, que lo que traen a Pleno es la ratificación de los Acuerdos, precisando que es aprobar la continuidad del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente en la Fase II del "Proyecto CLIME" y aprobar la adhesión del Ayuntamiento a la contratación centralizada que se realiza para ejecutar la Fase II del "Proyecto CLIME" desde la central de contratación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, concluyendo su intervención indicando que creen que es una buena iniciativa en beneficio de los ciudadanos y aludiendo a la ratificación de la propuesta.

Concluida la intervención de la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación** para exponer que se adoptaron los Acuerdos pertinentes pero que la tramitación del expediente requiere que tengan un contenido específico que se omitió en aquéllos y que se incorporan a éste.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Serrano Saiz**, quien procede a exponer que su voto es positivo para seguir en este proyecto porque es algo beneficioso para San Clemente a la hora de ahorrar, precisando que porque cuando todo el alumbrado sea con L E D el Ayuntamiento tendrá un ahorro considerable, y que cree que se tienen que ir adaptando a los nuevos tiempos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Sevillano Calero**, quien procede a exponer que también van a apoyar ese proyecto para que se lleve a cabo y que su voto va a ser a favor.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los Sres./as Concejales/as asistentes, **ACUERDA**.

PRIMERO: Aprobar la continuidad del Excmo. Ayuntamiento de SAN CLEMENTE en la FASE II DEL "PROYECTO CLIME".

SEGUNDO: Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de SAN CLEMENTE a la contratación centralizada que se realice para ejecutar la FASE II DEL "PROYECTO CLIME" desde la CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

TERCERO: Suscribir de conformidad con lo establecido en el apartado VIII.3) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP-CLM, el compromiso previo con la FEMP-CLM por el que el Excmo. Ayuntamiento de SAN CLEMENTE se compromete y acuerda aceptar la adjudicación del contrato centralizado referido a la fase II del "PROYECTO CLIME" que realice la FEMP-CLM, quedando obligado a formalizar, en tiempo y forma, el contrato centralizado con la empresa adjudicataria que resulte y en los términos que se establezcan por la FEMP-CLM en los Pliegos de Cláusulas Particulares y en dicho contrato.

CUARTO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta a la suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para la completa y correcta ejecución de la SEGUNDA FASE DEL "PROYECTO CLIME" y de los presentes acuerdos.

QUINTO: Notificar la adopción de los presentes Acuerdos a la FEMP CLM a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las ocho horas y once minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Cumplase lo acordado.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. D. M. Soledad Herrera Arribas



EL SECRETARIO,
Fdo. D. Francisco José Moya García.

